

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No.
547del 22 de agosto de 2025

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1050191

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo de los Resguardos San Juanito, El Duya, Paravare, Macucuana, El Consejo, El Médano, El Suspiro y Saladillo, pertenecientes al pueblo indígena Sáliba, conforme a lo establecido en la resolución **RGE No. 547** de fecha **22 de agosto de 2025**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento	Casanare
Municipio	Orocué
Corregimiento	N/A
Veredas	N/A
Área total inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	36.957 ha + 2493 m2
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1- Resguardo indígena constituido
Número de polígonos	8

Polígono No. 1 – El MEDANO

Matrícula Inmobiliaria	086-8681 (resultado del englobe 086-2288 y 086-7943)
Área registral	1.963 Ha + 6628 m2
Número Predial	85-230-00-00-00-0019-0011-0-00-00-0000
Área Catastral	1957 ha + 4832 m2
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts ²	1.962 ha + 0834 m2

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

Tipología(s) del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido
-----------------------------	--

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS ORIGEN NACIONAL	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1A	5° 10' 4.756" N	71° 23' 51.389" W	2129278	5177538
2A	5° 8' 20.160" N	71° 19' 31.211" W	2126087	5185556
3A	5° 6' 43.982" N	71° 19' 56.545" W	2123132	5184784
17A	5° 7' 45.482" N	71° 21' 21.473" W	2125013	5182164
4A	5° 8' 48.302" N	71° 22' 46.991" W	2126936	5179526
5A	5° 8' 53.239" N	71° 22' 54.444" W	2127087	5179297
6A	5° 8' 36.912" N	71° 22' 51.892" W	2126585	5179376
7A	5° 8' 2.878" N	71° 22' 22.098" W	2125543	5180296
8A	5° 7' 59.573" N	71° 22' 25.810" W	2125441	5180182
9A	5° 7' 19.047" N	71° 21' 55.037" W	2124199	5181133
10A	5° 7' 17.026" N	71° 21' 57.364" W	2124137	5181061
11A	5° 7' 13.309" N	71° 21' 54.133" W	2124023	5181161
12A	5° 6' 58.173" N	71° 22' 11.376" W	2123557	5180631
13A	5° 8' 34.290" N	71° 23' 2.107" W	2126504	5179062
14A	5° 9' 0.103" N	71° 23' 5.590" W	2127296	5178953
15A	5° 9' 8.193" N	71° 23' 29.089" W	2127543	5178229
16A	5° 9' 48.251" N	71° 23' 52.043" W	2128771	5177519
1A	5° 10' 4.756" N	71° 23' 51.389" W	2129278	5177538

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1A (con coordenadas Norte 2129278 m y Este 5177538 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroriente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Guanapalo, hasta llegar al punto 2A (con coordenadas planas Norte 2126087 m y Este 5185556 m), con una distancia aproximada de 16733 metros, colindando con el caño Guanapalo.
ORIENTE:	Lindero 2: Partiendo desde el punto 2A, donde concurren las colindancias con el caño Guanápalo y el predio el Diamante (con coordenadas Norte 2126087 m y Este 5185556 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 3A (con coordenadas planas Norte 2123132 m y Este 5184784 m), recorriendo una distancia aproximada de 3529 metros, colindando con el predio El Diamante.
SUR:	Lindero 3: Partiendo desde el punto 3A, donde concurren las colindancias del predio el Diamante con el Predio catastral Las Petacas (con coordenadas Norte 2123132 m y Este 5184784 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general nor occidente, hasta llegar al punto 17A (con coordenadas planas Norte 2125013 m y Este 5182164 m), recorriendo una distancia aproximada de 3225 metros, colindando con el predio Las Petacas. Lindero 4: se continua desde el punto 17A, donde concurren las colindancias del predio San José con el Predio catastral Las Petacas (con coordenadas Norte 2125013 m y Este 5182164 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 4A (con coordenadas planas Norte 2126936 m y Este 5179526 m), recorriendo una distancia aproximada de 3286 metros, colindando con el predio San José.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Lindero 5: se continua desde el punto 4A, (con coordenadas Norte 2126936 m y Este 5179526 m) se sigue en línea quebrada en dirección general noroccidente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del Caño El Espinero, hasta llegar al punto 5A (con coordenadas planas Norte 2127087 m y Este 5179297 m), recorriendo una distancia aproximada de 302 metros, colindando con el Caño El Espinero. Lindero 6: se continua desde el punto 5A, donde concurren las colindancias del predio San José con el caño El Espinero (con coordenadas Norte 2127087 m y Este 5179297 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 6A (con coordenadas planas Norte 2126585 m y Este 5179376 m). En ese punto se sigue en línea recta imaginaria en dirección general suroriente hasta el punto 7A (con coordenadas planas Norte 2125543 m y Este 5180296 m), con una distancia acumulada de 1899 metros, colindando con el predio San José. Lindero 7: se continua desde el punto 7A, donde concurren las colindancias del predio San José con predio de Pedro Ortega (con coordenadas Norte 2125543 m y Este 5180296 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 8A (con coordenadas planas Norte 2125441 m y Este 5180182 m). En ese punto se quiebra en línea recta imaginaria en dirección general suroriente hasta el punto 9A (con coordenadas planas Norte 2124199 m y Este 5181133 m), con una distancia acumulada de 1717 metros, colindando con el predio de José Ortega. Lindero 8: se continua desde el punto 9A, donde concurren las colindancias del predio de Pedro Ortega con el predio con cedula catastral No. 8523000000000000190041000000000 (con coordenadas Norte 2124199 m y Este 5181133 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 10A (con coordenadas planas Norte 2124137 m y Este 5181061 m). En ese punto se quiebra en línea recta imaginaria en dirección general suroriente hasta el punto 11A (con coordenadas planas Norte 2124023 m y Este 5181161 m), con una distancia acumulada de 246 metros, colindando con el predio con cedula catastral No. 8523000000000000190041000000000. Lindero 9: se continua desde el punto 11A, (con coordenadas Norte 2124023 m y Este 5181161 m) se sigue en línea recta en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 12A (con coordenadas planas Norte 2123557 m y Este 5180631 m), recorriendo una distancia aproximada de 706 metros, colindando con el predio La Florena. Lindero 10: se continua desde el punto 12A, (con coordenadas Norte 2123557 m y Este 5180631 m) se sigue en línea recta en dirección general noroccidente hasta llegar al punto 13A donde se encuentra el caño Comejenal (con coordenadas planas Norte 2126504 m y Este 5179062 m). En ese punto se quiebra en línea recta imaginaria en dirección general noroccidente hasta el punto 14A donde se encuentra el caño El Espinero (con coordenadas planas Norte 2127296 m y Este 5178953 m), con una distancia acumulada de 4139 metros, colindando con el predio La Bendición. Lindero 11: Partiendo desde el punto 14A (con coordenadas Norte 2127296 m y Este 5178953 m) se sigue en línea quebrada en dirección general occidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño El Espinero, hasta llegar al punto 15A (con coordenadas planas Norte 2127543 m y Este 5178229 m), con una distancia aproximada de 980 metros, colindando con el caño El Espinero. Lindero 12: Partiendo desde el punto 15A, donde concurren las colindancias del El Espinero y el predio Sardinas (con coordenadas Norte 2127543 m y Este 5178229 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 16A (con coordenadas planas Norte 2128771 m y Este 5177519 m), recorriendo una distancia aproximada de 1419 metros, colindando con el predio Sardinas.
OCCIDENTE:	Lindero 13: Partiendo desde el punto 16A (con coordenadas Norte 2128771 m y Este 5177519 m) se sigue en línea quebrada en dirección general norte siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Morrocoy, hasta llegar al punto 1A, Punto de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	partida (con coordenadas planas Norte 2129278 m y Este 5177538 m), con una distancia aproximada de 525 metros, colindando con el caño Morrocoy y encierra.
--	--

Polígono No. 2 – EL SUSPIRO

Matrícula Inmobiliaria	086-1160
Área registral	1.978 Ha
Número Predial	85-230-00-00-00-00-0019-0017-0-00-00-0000
Área Catastral	1774 ha + 7.663 m2
Área Georreferenciada ^{2*} Hectáreas, +mts ²	1.860 ha + 6456 m2
Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1B	5° 2' 10.683" N	71° 20' 56.692" W	2114735	5182953
2B	4° 59' 51.402" N	71° 17' 18.571" W	2110476	5189681
3B	4° 59' 2.212" N	71° 18' 14.187" W	2108961	5187972
4B	5° 0' 13.659" N	71° 20' 59.585" W	2111142	5182873
1B	5° 2' 10.683" N	71° 20' 56.692" W	2114735	5182953

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1B en el lugar localmente conocido como “La Horqueta” (con coordenadas Norte 2114735 m y Este 5182953 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroriente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño El Socorro, hasta llegar al punto 2B (con coordenadas planas Norte 2110475 m y Este 5189680 m), con una distancia aproximada de 9605 metros, colindando con el caño El Socorro.
ORIENTE:	Lindero 2: Inicia en el punto 2B en el lugar donde confluyen el caño El Socorro con el caño Churruvay (con coordenadas Norte 2110475 m y Este 5189680 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Churruvay, hasta llegar al punto 3B (con coordenadas planas Norte 2108961 m y Este 5187972 m), con una distancia aproximada de 3379 metros, colindando con el caño Churruvay.
SUR:	Lindero 3: Inicia en el punto 3B en el lugar donde confluyen el caño Churruvay con el caño Quesera (con coordenadas Norte 2108961 m y Este 5187972 m) se sigue en línea quebrada en dirección general noroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Churruvay, hasta llegar al punto 4B (con coordenadas

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	planas Norte 2111142 m y Este 5182873 m), con una distancia aproximada de 8891 metros, colindando con el caño Churruvay.
OCCIDENTE:	Lindero 4: Inicia en el punto 4B en el lugar donde confluyen el caño Churruvay con el caño Riqueza (con coordenadas Norte 2111142 m y Este 5182873 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 1B, punto de partida (con coordenadas planas Norte 2114735 m y Este 5182953 m), con una distancia aproximada de 3595 metros, colindando con el predio Dinamarca, y encierra.

Polígono No. 3 – EL DUYA

Matrícula Inmobiliaria	086-373
Área registral	11.785 Ha
Número Predial	85-230-00-00-00-00-0021-0008-0-00-00-0000
Área Catastral	12151 ha + 4159 m2
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas, +mts ²	12.253 ha + 5575 m2
Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1C	5° 0' 30.689" N	71° 26' 8.385" W	2111641	5173363
2C	4° 57' 16.608" N	71° 17' 37.221" W	2105721	5189119
3C	4° 55' 19.459" N	71° 19' 19.967" W	2102116	5185964
4C	4° 54' 7.818" N	71° 20' 22.791" W	2099911	5184034
5C	4° 55' 12.187" N	71° 22' 7.964" W	2101880	5180790
6C	4° 56' 7.226" N	71° 22' 7.830" W	2103570	5180790
7C	4° 54' 42.902" N	71° 25' 18.085" W	2100966	5174938
8C	4° 54' 27.267" N	71° 25' 23.475" W	2100486	5174773
9C	4° 54' 36.405" N	71° 25' 49.814" W	2100765	5173961
10C	4° 54' 38.997" N	71° 25' 57.401" W	2100844	5173727
11C	4° 55' 39.508" N	71° 26' 49.016" W	2102698	5172133
12C	4° 55' 39.742" N	71° 28' 30.055" W	2102698	5169022
13C	4° 56' 20.749" N	71° 28' 29.909" W	2103957	5169023
14C	4° 56' 58.401" N	71° 28' 29.775" W	2105113	5169025
15C	4° 58' 38.710" N	71° 28' 0.143" W	2108195	5169930
16C	4° 56' 22.467" N	71° 22' 33.035" W	2104036	5180013
17C	4° 56' 56.622" N	71° 22' 1.049" W	2105087	5180996
18C	4° 59' 54.088" N	71° 26' 27.250" W	2110516	5172785

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

1C	5° 0' 30.689" N	71° 26' 8.385" W	2111641	5173363
----	-----------------	------------------	---------	---------

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1C (con coordenadas Norte 2111641 m y Este 5173363 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroriente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Pirito, hasta llegar al punto 2C (con coordenadas planas Norte 2105721 m y Este 5189119 m), con una distancia aproximada de 19277 metros, colindando con el caño Pirito.
ORIENTE:	Lindero 2: Partiendo desde el punto 2C, donde concurren las colindancias del caño Pirito y el predio La Guardia (con coordenadas Norte 2105721 m y Este 5189119 m) se sigue en línea recta en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 3C (con coordenadas planas Norte 2102116 m y Este 5185964 m), recorriendo una distancia aproximada de 4791 metros, colindando con el Predio La Guardia. Lindero 3: Partiendo desde el punto 3C, donde concurren las colindancias del caño Duya y el predio La Guardia (con coordenadas Norte 2102116 m y Este 5185964 m) se sigue en línea recta en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 4C (con coordenadas planas Norte 2099911 m y Este 5184034 m), recorriendo una distancia aproximada de 2930 metros, colindando con el Predio Vista Hermosa.
SUR:	Lindero 4: Partiendo desde el punto 4C (con coordenadas Norte 2099911 m y Este 5184034 m) se sigue en línea quebrada en dirección general noroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Aceitico o Muñeco, hasta llegar al punto 5C (con coordenadas planas Norte 2101880 m y Este 5180790 m), con una distancia aproximada de 4797 metros, colindando con el caño Aceitico o Muñeco. Lindero 5: Partiendo desde el punto 5C, donde concurren las colindancias del caño Aceitico o Muñeco y el predio La Esmeralda (con coordenadas Norte 2101880 m y Este 5180790 m) se sigue en línea recta en dirección general Norte, hasta llegar al punto 6C (con coordenadas planas Norte 2103570 m y Este 5180790 m), recorriendo una distancia aproximada de 1690 metros, colindando con el Predio La Esmeralda. Lindero 6: Partiendo desde el punto 6C, donde concurren las colindancias del caño Duya y el predio La Esmeralda (con coordenadas Norte 2103570 m y Este 5180790 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Duya, hasta llegar al punto 7C (con coordenadas planas Norte 2100966 m y Este 5174938 m), recorriendo una distancia aproximada de 10361 metros, colindando con el caño Duya. Lindero 7: Partiendo desde el punto 7C, donde concurren las colindancias del caño Duya y el predio de Bernardo Guerrero (con coordenadas Norte 2100966 m y Este 5174938 m) se sigue en línea recta en dirección general Sur, hasta llegar al punto 8C (con coordenadas planas Norte 2100486 m y Este 5174773 m), recorriendo una distancia aproximada de 508 metros, colindando con el predio de Bernardo Guerrero. Lindero 8: Partiendo desde el punto 8C, donde concurren las colindancias del Predio Maiquetia y el predio de Bernardo Guerrero (con coordenadas Norte 2100486 m y Este 5174773 m) se sigue en línea recta en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 9C (con coordenadas planas Norte 2100765 m y Este 5173961 m), recorriendo una distancia aproximada de 858 metros, colindando con el predio Maiquetia. Lindero 9: Partiendo desde el punto 9C, donde concurren las colindancias del Predio Maiquetia y el Parque Wisirare (con coordenadas Norte 2100765 m y Este 5173961 m) se sigue en línea recta en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 10C (con coordenadas planas Norte 2100844 m y Este 5173727 m). En ese punto se quiebra en línea recta imaginaria en dirección general noroccidente hasta el punto 11C (con coordenadas planas Norte 2102698 m y Este 5172133 m), con una distancia acumulada de 2692 metros, colindando con el Parque Wisirare. Lindero 10: Partiendo desde el punto 11C, donde concurren las colindancias del Predio Campo Alegre y el Parque Wisirare (con coordenadas Norte 2102698 m y

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Este 5172133 m) se sigue en línea recta en dirección general occidente, hasta llegar al punto 12C (con coordenadas planas Norte 2102698 m y Este 5169022 m). recorriendo una distancia aproximada de 3112 metros, colindando con el predio Campo Alegre.
OCCIDENTE:	Lindero 11: Partiendo desde el punto 12C, donde concurren las colindancias del Predio Laviana y el Predio Campo Alegre (con coordenadas Norte 2102698 m y Este 5169022 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 13C (con coordenadas planas Norte 2103957 m y Este 5169023 m). recorriendo una distancia aproximada de 1259 metros, colindando con el Predio Laviana.
	Lindero 12: Partiendo desde el punto 13C, donde concurren las colindancias del Predio Laviana y el Predio Gaitana (con coordenadas Norte 2103957 m y Este 5169023 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 14C (con coordenadas planas Norte 2105113 m y Este 5169025 m). recorriendo una distancia aproximada de 1156 metros, colindando con el Predio Gaitana.
	Lindero 13: Partiendo desde el punto 14C, donde concurren las colindancias del Predio La Primavera y el Predio Gaitana (con coordenadas Norte 2105113 m y Este 5169025 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 15C (con coordenadas planas Norte 2108195 m y Este 5169930 m). recorriendo una distancia aproximada de 3212 metros, colindando con el Predio La Primavera.
	Lindero 14: Partiendo desde el punto 15C (con coordenadas Norte 2108195 m y Este 5169930 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Ocumo, hasta llegar al punto 16C (con coordenadas planas Norte 2104036 m y Este 5180013 m), con una distancia aproximada de 12930 metros, colindando con el caño Ocumo.
	Lindero 15: Partiendo desde el punto 16C, donde concurren las colindancias del Predio Campo Alegre y el Caño Ocumo (con coordenadas Norte 2104036 m y Este 5180013 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 17C (con coordenadas planas Norte 2105087 m y Este 5180996 m). recorriendo una distancia aproximada de 1439 metros, colindando con el Predio Campo Alegre.
	Lindero 16: Partiendo desde el punto 17C (con coordenadas Norte 2105087 m y Este 5180996 m) se sigue en línea quebrada en dirección general noroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Canijirriba, hasta llegar al punto 18C (con coordenadas planas Norte 2110516 m y Este 5172785 m), con una distancia aproximada de 11220 metros, colindando con el caño Canijirriba.
	Lindero 17: Partiendo desde el punto 18C, donde concurren las colindancias del predio La Frontera con caño Canijirriba (con coordenadas Norte 2110516 m y Este 5172785 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 1C, punto de partida (con coordenadas planas Norte 2111641 m y Este 5173363 m), recorriendo una distancia aproximada de 1265 metros, colindando con el predio La Frontera y encierra.

Polígono No. 4 – EL CONSEJO

Matrícula Inmobiliaria	086-435
Área registral	4.583 Ha
Número Predial	85-230-00-00-00-00-0001-0034-0-00-00-0000
Área Catastral	3505 ha + 4661 m2
Área Georreferenciada ^{4*} Hectáreas, +mts ²	4.163 ha + 2729 m2

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido
--------------------------	--

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1D	4° 53' 25.424" N	71° 26' 24.581" W	2098583	5172895
2D	4° 53' 33.828" N	71° 25' 51.133" W	2098843	5173925
3D	4° 54' 8.755" N	71° 24' 39.106" W	2099921	5176140
4D	4° 51' 37.295" N	71° 22' 42.484" W	2095279	5179743
5D	4° 51' 9.512" N	71° 22' 21.093" W	2094427	5180404
6D	4° 50' 38.509" N	71° 21' 54.888" W	2093477	5181214
7D	4° 50' 20.153" N	71° 21' 37.995" W	2092915	5181735
8D	4° 50' 14.853" N	71° 21' 41.444" W	2092752	5181629
9D	4° 49' 30.215" N	71° 22' 10.366" W	2091379	5180742
10D	4° 48' 41.902" N	71° 21' 9.987" W	2089900	5182605
11D	4° 48' 25.297" N	71° 21' 12.094" W	2089390	5182542
12D	4° 47' 54.866" N	71° 23' 8.526" W	2088447	5178957
13D	4° 49' 35.639" N	71° 24' 30.252" W	2091536	5176433
14D	4° 52' 56.976" N	71° 25' 51.503" W	2097712	5173916
15D	4° 53' 7.089" N	71° 26' 4.819" W	2098021	5173505
16D	4° 53' 5.091" N	71° 26' 7.438" W	2097960	5173425
17D	4° 53' 13.751" N	71° 26' 25.906" W	2098224	5172855
18D	4° 53' 19.994" N	71° 26' 25.197" W	2098416	5172877
1D	4° 53' 25.424" N	71° 26' 24.581" W	2098583	5172895

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1D (con coordenadas Norte 2098583 m y Este 5172895 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 2D (con coordenadas planas Norte 2098843 m y Este 5173925 m), con una distancia aproximada de 1067 metros, colindando con el Parque Wisirare. Lindero 2: Partiendo desde el punto 2D, donde concurren las colindancias del Parque Wisirare y el predio Maiquetia (con coordenadas Norte 2098843 m y Este 5173925 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar a la vía intermunicipal que viene de Yopal a Orocué donde queda el punto 3D (con coordenadas planas Norte 2099921 m y Este 5176140 m) En ese punto se quiebra en línea recta imaginaria en dirección general sur occidente cruzando la vía intermunicipal que viene de Yopal a Orocué hasta el punto 4D (con coordenadas planas Norte 2095279 m y Este 5179743 m), con una distancia acumulada de 8340 metros, colindando con predio Maiquetia.
ORIENTE:	Lindero 3: Partiendo desde el punto 4D, donde concurren las colindancias del predio Villa Amparo y el predio Maiquetia (con coordenadas Norte 2095279 m y Este 5179743 m) se sigue en línea recta en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 5D (con coordenadas planas Norte 2094427 m y Este 5180404 m), recorriendo una distancia aproximada de 1078 metros con el predio Villa Amparo.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Lindero 4: Partiendo desde el punto 5D, donde concurren las colindancias del predio Villa Amparo y el predio Santa Martha (con coordenadas Norte 2094427 m y Este 5180404 m) se sigue en línea recta en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 6D (con coordenadas planas Norte 2093477 m y Este 5181214 m), recorriendo una distancia aproximada de 1249 metros con el predio Santa Martha. Lindero 5: Partiendo desde el punto 6D, donde concurren las colindancias del Predio El Delirio y el predio Santa Martha (con coordenadas Norte 2093477 m y Este 5181214 m) se sigue en línea recta en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 7D (con coordenadas planas Norte 2092915 m y Este 5181735 m). En ese punto se quiebra en línea recta imaginaria en dirección general sur oriente cruzando la vía intermunicipal que viene de Yopal a Orocué hasta el punto 8D (con coordenadas planas Norte 2092752 m y Este 5181629 m), con una distancia acumulada de 961 metros, colindando con predio El Delirio. Lindero 6: Partiendo desde el punto 8D, donde concurren las colindancias del predio El Delirio y el predio Arrocera (con coordenadas Norte 2092752 m y Este 5181629 m) se sigue en línea recta en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 9D (con coordenadas planas Norte 2091379 m y Este 5180742 m), recorriendo una distancia aproximada de 1635 metros con el predio Arrocera. Lindero 7: Partiendo desde el punto 9D (con coordenadas Norte 2091379 m y Este 5180742 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño El Consejo, hasta llegar al punto 10D (con coordenadas planas Norte 2089900 m y Este 5182605 m), con una distancia aproximada de 3962 metros, colindando con el caño El Consejo. Partiendo desde el punto 10D (con coordenadas Norte 2089900 m y Este 5182605 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño El Consejo, hasta donde el Caño El Consejo desemboca en el Caño Orocué donde queda el punto 11D (con coordenadas planas Norte 2089390 m y Este 5182542 m), con una distancia aproximada de 861 metros, colindando con el caño El Consejo.
SUR:	Lindero 8: Partiendo desde el punto 11D (con coordenadas Norte 2089390 m y Este 5182542 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroriente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Orocué, hasta llegar al punto 12D (con coordenadas planas Norte 2088447 m y Este 5178957 m), con una distancia aproximada de 5160 metros, colindando con el caño Orocué.
OCCIDENTE:	Lindero 9: Partiendo desde el punto 12D donde confluyen los cauces del caño San Francisco y Caño San Miguel sobre el Caño El Consejo (con coordenadas Norte 2088447 m y Este 5178957 m) se sigue en línea quebrada en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño San Francisco, hasta llegar al punto 13D (con coordenadas planas Norte 2091536 m y Este 5176433 m), con una distancia aproximada de 5320 metros, colindando con el caño San Miguel. Lindero 10: Partiendo desde el punto 13D donde desemboca el caño Arrecife sobre el Caño San Francisco (con coordenadas Norte 2091536 m y Este 5176433 m) se sigue en línea quebrada en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Arrecifes, hasta llegar al punto 14D (con coordenadas planas Norte 2097712 m y Este 5173916 m), con una distancia aproximada de 8789 metros, colindando con el caño Arrecifes. desde el punto 14D (con coordenadas Norte 2097712 m y Este 5173916 m) se sigue en línea quebrada en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Arrecifes, hasta llegar al punto 15D (con coordenadas planas Norte 2098021 m y Este 5173505 m). Desde ese punto quiebra en línea recta imaginaria sobre cerca de púas en dirección suroccidental hasta llegar al punto 16D (con coordenadas planas Norte 2097960 m y Este 5173425 m). Desde ese punto quiebra en línea recta imaginaria sobre cerca de púas en dirección noroccidental hasta llegar al punto 17D (Se encuentra mojón del INCORA) (con coordenadas planas Norte 2098224 m y Este 5172855 m). Desde ese punto quiebra en línea recta imaginaria sobre cerca de púas en dirección general norte hasta llegar al punto 18D (con coordenadas planas Norte

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	2098416 m y Este 5172877 m), con una distancia acumulada aproximada de 1456 metros, colindando con el Predio San Miguel. Lindero 17: Partiendo desde el punto 18D, donde concurren las colindancias del predio San Miguel con el Parque Wisirare (con coordenadas Norte 2098416 m y Este 5172877 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 1D, punto de partida (con coordenadas planas Norte 2098583 m y Este 5172895 m), recorriendo una distancia aproximada de 168 metros, colindando con el Parque Wisirare y encierra.
--	--

Polígono No. 5 – SAN JUANITO

Matrícula Inmobiliaria	086-370
Área registral	6.527 Ha
Número Predial	85-230-00-00-00-00-0001-0040-0-00-00-000
Área Catastral	6027 ha + 8401 m2
Área Georreferenciada ^{5*} Hectáreas, +mts ²	6.173 ha + 9720 m2
Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1E	4° 53' 10.304" N	71° 17' 1.627" W	2098161	5190234
2E	4° 52' 5.259" N	71° 9' 32.290" W	2096200	5204080
3E	4° 50' 23.744" N	71° 10' 35.193" W	2093077	5202151
4E	4° 48' 43.360" N	71° 16' 55.559" W	2089964	5190442
5E	4° 48' 55.501" N	71° 16' 55.835" W	2090337	5190433
6E	4° 49' 54.738" N	71° 16' 57.182" W	2092156	5190387
7E	4° 52' 3.056" N	71° 17' 0.099" W	2096096	5190287
1E	4° 53' 10.304" N	71° 17' 1.627" W	2098161	5190234

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1E (con coordenadas Norte 2098161 m y Este 5190234 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroriente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Duya, hasta llegar al punto 2E (con coordenadas planas Norte 2096200 m y Este 5204080 m), con una distancia aproximada de 22977 metros, colindando con el caño Duya.
ORIENTE:	Lindero 2: Inicia en el punto 2E en el lugar donde el caño Duya desemboca en el Río Meta (con coordenadas Norte 2096200 m y Este 5204080 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	del Rio Meta, hasta llegar al punto 3E (con coordenadas planas Norte 2093077 m y Este 5202151 m), con una distancia aproximada de 3867 metros, colindando con Zona inundable del rio Meta.
SUR:	Lindero 3: Inicia en el punto 3E (con coordenadas Norte 2093077 m y Este 5202151 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del rio Meta, hasta llegar al punto 4E (con coordenadas planas Norte 2089964 m y Este 5190442 m), con una distancia aproximada de 12526 metros, colindando con el Rio Meta
OCCIDENTE:	Lindero 4: Inicia en el punto 4E en el lugar donde confluyen el brazo el Diamante con el rio Meta (con coordenadas Norte 2089964 m y Este 5190442 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 5E, (con coordenadas planas Norte 2090337 m y Este 5190433 m), con una distancia aproximada de 373 metros, colindando con el predio El Cedro. Lindero 5: continua desde el punto 5E (con coordenadas 2090337 m y Este 5190433 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 6E, (con coordenadas planas Norte 2092156 m y Este 5190387 m), con una distancia aproximada de 1819 metros, colindando con el predio Hato Guaratoro. Lindero 6: continua desde el punto 6E (con coordenadas 2092156 m y Este 5190387 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta encontrar el caño Yamabe lugar del punto 7E, (con coordenadas planas Norte 2096096 m y Este 5190287 m), con una distancia aproximada de 3941 metros, colindando con el predio Hato San Pedro. Lindero 7: continua desde el punto 7E (con coordenadas 2096096 m y Este 5190287 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta encontrar el lugar donde desemboca el caño Carrumana sobre el caño Duya lugar del punto 1E, punto de partida (con coordenadas planas Norte 2098161 m y Este 5190234 m), con una distancia aproximada de 2065 metros, colindando con el predio Villa María, y encierra.

Polígono No. 6 – PARAVARE

Matrícula Inmobiliaria	086-372
Área registral	2.976 Ha
Número Predial	85-230-00-00-00-0020-0003-0-00-00-0000
Área Catastral	2007 ha + 6552 m2
Área Georreferenciada ^{6*} Hectáreas, +mts ²	3.339 ha + 0645 m2
Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1F	4° 57' 16.237" N	71° 9' 14.709" W	2105751	5204595
2F	4° 56' 57.095" N	71° 5' 11.701" W	2105184	5212081

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

3F	4° 53' 26.974" N	71° 7' 30.221" W	2098720	5207833
4F	4° 53' 23.782" N	71° 9' 0.950" W	2098614	5205038
5F	4° 53' 27.873" N	71° 9' 0.941" W	2098739	5205038
6F	4° 54' 33.408" N	71° 9' 9.243" W	2100751	5204777
7F	4° 55' 16.855" N	71° 9' 17.690" W	2102085	5204513
8F	4° 56' 3.436" N	71° 9' 16.007" W	2103515	5204561
1F	4° 57' 16.237" N	71° 9' 14.709" W	2105751	5204595

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1F (con coordenadas Norte 2105751 m y Este 5204595 m) se sigue en línea quebrada en dirección general oriente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Cocunuto, hasta llegar al punto 2F (con coordenadas planas Norte 2105184 m y Este 5212081 m), con una distancia aproximada de 10134 metros, colindando con el caño Cocunuto.
ORIENTE:	Lindero 2: Partiendo desde el punto 2F, donde concurren las colindancias del caño Cocunuto y el predio del Resguardo indígena Saladillo (con coordenadas Norte 2105184 m y Este 5212081 m) se sigue en línea recta en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 3F (con coordenadas planas Norte 2098720 m y Este 5207833 m), recorriendo una distancia aproximada de 7770 metros, colindando con el Resguardo indígena Saladillo.
SUR:	Lindero 3: Partiendo desde el punto 3F, donde concurren las colindancias del caño Paravare y el predio del Resguardo indígena Saladillo (con coordenadas Norte 2098720 m y Este 5207833 m) se sigue en línea quebrada en dirección general occidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del caño Paravare, hasta llegar al punto 4F (con coordenadas planas Norte 2098614 m y Este 5205038 m), recorriendo una distancia aproximada de 3018 metros, colindando con el caño Paravare.
OCCIDENTE:	Lindero 4: Partiendo desde el punto 4F, donde concurren las colindancias del caño Paravare y el predio con cedula catastral 85230000000000200034000000000 (con coordenadas Norte 2098614 m y Este 5205038 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 5F (con coordenadas planas Norte 2098739 m y Este 5205038 m), recorriendo una distancia aproximada de 126 metros, colindando con el predio con cedula catastral 85230000000000200034000000000. Lindero 5: Partiendo desde el punto 5F, donde concurren las colindancias del predio con cedula catastral 85230000000000200034000000000 con el predio Paravare (con coordenadas Norte 2098739 m y Este 5205038 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 6F (con coordenadas planas Norte 2100751 m y Este 5204777 m), recorriendo una distancia aproximada de 2038 metros, colindando con el predio Paravare. Lindero 6: Partiendo desde el punto 6F, donde concurren las colindancias del predio Paravare con el predio Bellavista (con coordenadas Norte 2100751 m y Este 5204777 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 7F (con coordenadas planas Norte 2102085 m y Este 5204513 m), recorriendo una distancia aproximada de 1359 metros, colindando con el predio Bellavista. Lindero 7: Partiendo desde el punto 7F, donde concurren las colindancias del predio Bellavista con el predio Morichalito (con coordenadas Norte 2102085 m y Este 5204513 m) se sigue en línea recta en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 8F (con coordenadas planas Norte 2103515 m y Este 5204561 m), recorriendo una distancia aproximada de 1431 metros, colindando con el predio Morichalito. Lindero 8: Partiendo desde el punto 8F, donde concurren las colindancias del predio Morichalito con el Predio El Hatico (con coordenadas Norte 2103515 m y Este 2103515 m) se sigue en línea recta en dirección general norte, hasta llegar al punto 1F, punto de partida (con coordenadas planas Norte Norte 2105751 m y

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Este 5204595 m), recorriendo una distancia aproximada de 2237 metros, colindando con el predio El Hatiko y encierra.
--	--

Polígono No. 7 – SALADILLO

Matrícula Inmobiliaria	086-1159
Área registral	1.595 Ha
Número Predial	85-230-00-00-00-00-0020-0002-0-00-00-0000
Área Catastral	1698 ha + 1694 m2
Área Georreferenciada ^{7*} Hectáreas, +mts ²	1.508 ha + 3902 m2
Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
2F	4° 56' 57.095" N	71° 5' 11.701" W	2105184	5212081
1G	4° 57' 2.682" N	71° 4' 5.470" W	2105362	5214120
2G	4° 56' 16.292" N	71° 3' 57.409" W	2103938	5214373
3G	4° 56' 13.948" N	71° 2' 53.546" W	2103872	5216340
4G	4° 55' 16.450" N	71° 4' 10.905" W	2102099	5213962
5G	4° 53' 19.661" N	71° 7' 15.153" W	2098496	5208298
3F	4° 53' 26.974" N	71° 7' 30.221" W	2098720	5207833
2F	4° 56' 57.095" N	71° 5' 11.701" W	2105184	5212081

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 2F (con coordenadas Norte 2105184 m y Este 5212081 m) se sigue en línea quebrada en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Cocunuto, hasta llegar al punto 1G (con coordenadas planas Norte 2105362 m y Este 5214120 m), con una distancia aproximada de 2473 metros, colindando con el caño Cocunuto. Lindero 2: Partiendo desde el punto 1G (con coordenadas Norte 2105362 m y Este 5214120 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general suroriente, llegando a inmediaciones del caño María donde se ubica el punto 2G (con coordenadas planas Norte 2103938 m y Este 5214373 m), con una distancia aproximada de 1446 metros, colindando con el Predio Hato Yopal. Lindero 3: Inicia en el punto 2G (con coordenadas Norte 2103938 m y Este 5214373 m) se sigue en línea quebrada en dirección general oriente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño María, hasta llegar al punto 3G (con coordenadas
--------	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 15
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	planas Norte 2103872 m y Este 5216340 m), con una distancia aproximada de 2070 metros, colindando con el caño Maria.
ORIENTE:	Lindero 4: Inicia en el punto 3G en el lugar donde el caño Maria desemboca en el Rio Meta (con coordenadas Norte 2103872 m y Este 5216340 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del Rio Meta, hasta llegar al punto 4G (con coordenadas planas Norte 2102099 m y Este 5213962 m), con una distancia aproximada de 3048 metros, colindando con Zona inundable del Rio Meta. Lindero 5: Inicia en el punto 4G en el lugar donde el Brazo del rio Meta encuentra el afluente principal (con coordenadas Norte 2102099 m y Este 5213962 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del brazo del Rio Meta, hasta llegar al punto 5G (con coordenadas planas Norte 2098496 m y Este 5208298 m), con una distancia aproximada de 8371 metros, colindando con Brazo del rio Meta
SUR:	Lindero 6: Inicia en el punto 5G en el lugar donde el Caño Paravare desemboca en el Brazo del rio Meta (con coordenadas Norte 2098496 m y Este 5208298 m) sigue en línea quebrada en dirección general occidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del brazo del Caño Paravare, hasta llegar al punto 3F, (con coordenadas planas Norte 2098720 m y Este 5207833 m), con una distancia aproximada de 524 metros, colindando con el caño Paravare.
OCCIDENTE:	Lindero 7: continua desde el punto 3F (con coordenadas 2098720 m y Este 5207833 m) se sigue en línea recta imaginaria en dirección general nororiente siguiendo la cerca, hasta encontrar el lugar del punto 2F, punto de partida (con coordenadas planas Norte 2105184 m y Este 5212081 m), con una distancia aproximada de 7770 metros, colindando con el Resguardo Indígena Paravare, y encierra.

Polígono No. 8 – MACUCUANA

Matrícula Inmobiliaria	086-371
Área registral	5.743 Ha+ 7500 m2
Número Predial	85-230-00-00-00-00-0020-0001-0-00-00-0000
Área Catastral	5523 ha + 7752 m2
Área Georreferenciada ^{8*} Hectáreas, +mts ²	5.696 ha + 2632 m2
Tipología del Territorio	Tipología 1- Resguardo indígena constituido

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1H	5° 0' 27.389" N	71° 3' 57.838" W	2111649	5214337
2H	5° 3' 11.450" N	70° 59' 33.943" W	2116712	5222449
3H	4° 57' 31.940" N	71° 1' 34.135" W	2106274	5218779

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

4H	4° 58' 16.399" N	71° 2' 11.575" W	2107636	5217622
5H	4° 58' 14.373" N	71° 6' 48.952" W	2107549	5209079
6H	5° 0' 11.088" N	71° 3' 55.237" W	2111149	5214419
1H	5° 0' 27.389" N	71° 3' 57.838" W	2111649	5214337

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Lindero 1: Partiendo desde el punto 1H (con coordenadas Norte 2111649 m y Este 5214337 m) se sigue en línea quebrada en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del caño Guanapalo, hasta llegar al punto 2H (con coordenadas planas Norte 2116712 m y Este 5222449 m), con una distancia aproximada de 17050 metros, colindando con el caño Guanapalo.
ORIENTE:	Lindero 2: Inicia en el punto 2H en el lugar donde el caño Guanapalo desemboca en el Río Meta (con coordenadas Norte 2116712 m y Este 5222449 m) se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad aguas arriba del Río Meta, hasta llegar al punto 3H (con coordenadas planas Norte 2106274 m y Este 5218779 m), con una distancia aproximada de 11693 metros, colindando con el río Meta.
SUR:	Lindero 3: Inicia en el punto 3H en el lugar conocido localmente como el Caney (con coordenadas Norte 2106274 m y Este 5218779 m) se sigue en línea recta en dirección general noroccidente, llegando a inmediaciones del caño Cangrial donde se ubica el punto 4H, (con coordenadas planas Norte 2107636 m y Este 5217622 m), En ese punto se sigue en línea recta imaginaria en dirección general occidente hasta el punto 5H (con coordenadas planas Norte 2107549 m y Este 5209079 m), con una distancia acumulada de 10330 metros, colindando con el Predio El Hatico
OCCIDENTE:	Lindero 4: Inicia en el punto 5H en el lugar donde se encuentra el Caño Yanabe (con coordenadas Norte 2107549 m y Este 5209079 m) se sigue en línea quebrada en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas abajo del Caño Yanabe hasta donde desemboca en el Caño Las tigras, lugar donde está el punto 6H (con coordenadas planas Norte 2111149 m y Este 5214419 m), con una distancia aproximada de 9535 metros, colindando con el río Meta. Lindero 5: continúa desde el punto 6H (con coordenadas 2111149 m y Este 5214419 m) se sigue en línea quebrada en dirección general norte siguiendo la sinuosidad aguas abajo del Caño Las Tigras, hasta encontrar el lugar donde desemboca sobre el caño Guanapalo lugar del punto 1H, punto de partida (con coordenadas planas Norte 2111649 m y Este 5214337 m), con una distancia aproximada de 544 metros, colindando con el Caño Las Tigras, y encierra.

Dado en Bogotá a los 2 días del mes de agosto de 2025


MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO
DIRECTORA TERRITORIAL

Dirección Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Pablo Andrés Chilito Cortés- Profesional Jurídico de Asuntos Étnicos 

Revisó: Oscar Andrés Alfonso H- Abogado Asesor-Dirección Territorial Bogotá 

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico